|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/40//INF/4 |
| ORIGINAL: Inglés  |
| FECHA: 15 de mayo de 2019  |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Cuadragésima sesión**

**Ginebra, 17 a 21 de junio de 2019**

Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

*Documento preparado por la Secretaría*

En el presente documento se facilita información al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en lo sucesivo “el Comité”) sobre el funcionamiento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas (en lo sucesivo “el Fondo”). En el Anexo del documento WO/GA/32/6 figura el Reglamento aplicable al Fondo aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones, celebrado en septiembre de 2005, y enmendado por la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones, en septiembre de 2010.

En el Artículo 6.f) del Reglamento se establece lo siguiente:

“f) Antes de cada sesión del Comité, el director general de la OMPI entregará a los participantes un documento en el que se informará acerca de lo siguiente:

* + 1. las contribuciones voluntarias que se hayan realizado en favor del Fondo hasta la fecha de elaboración del documento;
		2. la identidad de los contribuyentes (salvo que estos últimos deseen preservar su anonimato);
		3. la cuantía de los recursos disponibles habida cuenta de las sumas ya utilizadas;
		4. la lista de personas que se hayan beneficiado del Fondo desde el anterior documento de información;
		5. las personas seleccionadas para beneficiarse del Fondo y que hayan renunciado a la ayuda;
		6. el importe de la financiación asignada a cada beneficiario; y
		7. una reseña suficientemente completa de los candidatos que hayan presentado una solicitud de financiación para la sesión siguiente.

Dicho documento se someterá también a examen y deliberación de los miembros de la Junta Asesora.”

El presente documento constituye la trigésima segunda nota informativa de esa índole, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de la OMPI. A continuación figura la información que debe transmitirse a los participantes en la cuadragésima sesión del Comité:

Nivel de contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 8 de mayo de 2019 y nombre de los contribuyentes:

86.092,60 francos suizos (equivalentes a 500.000 coronas suecas al tipo de cambio vigente), abonados el 7 de noviembre de 2006 por el *Swedish International Biodiversity Programme* (SwedBio/CBM);

31.684 francos suizos (equivalentes a 20.000 euros al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de diciembre de 2006 por el Gobierno de Francia;

29.992,50 francos suizos (equivalentes a 25.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 27 de marzo de 2007 por el Fondo Christensen;

150.000 francos suizos, abonados el 8 de junio de 2007 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

5.965,27 francos suizos (equivalentes a 5.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 14 de agosto de 2007 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

98.255,16 francos suizos (equivalentes a 60.000 euros al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de diciembre de 2007 por el Gobierno de Noruega;

100.000 francos suizos, abonados el 7 de febrero de 2008 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

12.500 francos suizos (equivalentes a 13.441 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 25 de marzo de 2011 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

500 francos suizos (equivalentes a 573 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 10 de mayo de 2011 por un contribuyente anónimo;

89.500 francos suizos (equivalentes a 100.000 dólares australianos al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de octubre de 2011 por el Gobierno de Australia;

15.000 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Australia[[1]](#footnote-2);

4.694,40 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Nueva Zelandia;

37.835 francos suizos, abonados el 28 de febrero de 2017 por el Gobierno de Australia; y

18.268,75 francos suizos (el equivalente de 25.000 dólares canadienses al tipo de cambio vigente) abonados el 27 de marzo de 2019 por el gobierno del Canadá.

Importe total de contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 8 de mayo de 2019: 679.505,46 francos suizos.

Cuantía de los recursos disponibles:

* Cuantía disponible en el Fondo al 8 de mayo de 2019, incluidas las tasas y los intereses bancarios: 18.365,25 francos suizos.
* Importes comprometidos al 8 de mayo de 2019: 15.959,50.
* Cuantía disponible en el Fondo sustrayendo los importes comprometidos al 8 de mayo de 2019: 2.405,75 francos suizos.

Lista de personas que han recibido ayuda del Fondo o que han sido recomendadas para ello desde la publicación de la nota anterior[[2]](#footnote-3):

Solicitantes que fueron recomendados para recibir financiación[[3]](#footnote-4) de cara a la trigésima novena sesión del Comité, de haber fondos disponibles, para quienes no había suficientes medios disponibles en el Fondo y que no recibieron financiación (por orden de prioridad)

Sr. Odon NSUMBU KABU

Nacionalidad: República Democrática del Congo

Dirección postal: Mbuji-Mayi (República Democrática del Congo)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*Centre de Recherche et de Promotion du Droit (CRPD)*

Sede del observador acreditado: Mbuji-Mayi (República Democrática del Congo)

Sr. Q”apaj CONDE CHOQUE

Nacionalidad: Bolivia

Dirección postal: La Paz (Bolivia)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM-Aymara)*

Sede del observador acreditado: La Paz (Bolivia)

Solicitantes que fueron recomendados para recibir financiación de cara a la cuadragésima sesión del Comité, de haber fondos disponibles, y para quienes se disponía de fondos suficientes al 8 de mayo de 2019[[4]](#footnote-5) (por orden de prioridad)

Sra. Jennifer TAULI CORPUZ

Nacionalidad: Filipinas

Dirección postal: Ciudad Quezón (Filipinas)

Nombre del observador acreditado: *Tebtebba Foundation – Indigenous Peoples’ International Centre for Policy Research and Education*

Sede del observador acreditado: Baguio (Filipinas)

Sr. Q”apaj CONDE CHOQUE

Nacionalidad: Bolivia

Dirección postal: La Paz (Bolivia)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM-Aymara)*

Sede del observador acreditado: La Paz (Bolivia)

Sr. Odon NSUMBU KABU

Nacionalidad: República Democrática del Congo

Dirección postal: Mbuji-Mayi (República Democrática del Congo)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*Centre de Recherche et de Promotion du Droit (CRPD)*

Sede del observador acreditado: Mbuji-Mayi (República Democrática del Congo)

Sr. Nelson DE LEÓN KANTULE

Nacionalidad: Panamá

Dirección postal: Panamá (Panamá)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Asociación Kunas Unidos por Napguana (KUNA)

Sede del observador acreditado: Corregimiento Vista Alegre, Arraiján (Panamá)

Sr. Hamadi AG MOHAMED ABBA

Nacionalidad: Malí

Dirección postal: Tombuktú (Malí)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: ADJMOR

Sede del observador acreditado: Tombuktú (Malí)

Solicitantes que fueron recomendadas para recibir financiación de cara a la cuadragésima sesión del Comité[[5]](#footnote-6), de haber fondos disponibles, pero para quienes no se disponía de fondos suficientes al 8 de mayo de 2019, sobre la base de los importes comprometidos (por orden de prioridad)

Sra. Sonia Patricia MURCIA ROA

Nacionalidad: Colombia

Dirección postal: Bogotá (Colombia)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*Maloca Internationale*

Sede del observador acreditado: Bogotá (Colombia)

Sra. Bibi BARBA

Nacionalidad: Australia

Dirección postal: Kirribilli Sydney (Australia)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Arts Law Centre of Australia*

Sede del observador acreditado: Woolloomooloo (Australia)

Importes desembolsados para la participación en la cuadragésima sesión del Comité:

No se efectuaron desembolsos.

Importes comprometidos para la participación en la cuadragésima sesión del Comité (por orden de prioridad):

Sra. Jennifer TAULI CORPUZ: 3.282,05 francos suizos.

Sr. Q”apaj CONDE CHOQUE : 4.168,80 Swiss francs

Sr. Odon NSUMBU KABU: 2.698,90 Swiss francs

Sr. Nelson DE LEÓN KANTULE: 3.081,95 Swiss francs

Sr. Hamadi AG MOHAMED ABBA: 2.727,80 Swiss francs

Lista de personas que solicitan asistencia para la siguiente sesión del Comité (por orden alfabético):

Sr. Agoussou Marcellin AIGBE

Nacionalidad: Benin

Dirección postal: Cotonú (Benin)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

*Jeunesse Sans Frontières Bénin*

Sede del observador acreditado: Cotonú (Benin)

Sr. Rodrigo DE LA CRUZ INLAGO

Nacionalidad: Ecuador

Dirección postal: Quito (Ecuador)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Llamado de la Tierra

Sede del observador acreditado: Cuzco (Perú)

Sr. Ndiaga SALL

Nacionalidad: Senegal

Dirección Postal: Dakar (Senegal)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Enda Santé*

Sede del observador acreditado: Dakar (Senegal)

*Se invita al Comité a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]

1. El 2 de septiembre de 2013 se reembolsaron 782,22 francos suizos de conformidad con las condiciones convenidas para la utilización de la contribución aportada por el Gobierno de Australia. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase el documento WIPO/GRTKF/IC/39/INF/4, con fecha de 4 de febrero de 2019. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/38/INF/6, de fecha de 13 de diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/39/INF/6, de fecha de 21 de marzo de 2019. [↑](#footnote-ref-5)
5. *Ibidem*. [↑](#footnote-ref-6)